



Hoy, en la sede del ministerio

La secretaria general de Pesca destaca la necesidad de garantizar la seguridad y las buenas condiciones de trabajo a bordo de los buques pesqueros

- Isabel Artime resalta importancia de la aplicación en España del Convenio 188 de la Organización Internacional de Trabajo sobre este asunto
- El convenio recoge medidas relativas a la seguridad social, atención médica, alimentación o descansos. Son mejoras fundamentales para impulsar el relevo generacional

29 de mayo de 2024. La secretaria general de Pesca, Isabel Artime, ha destacado hoy la necesidad de garantizar el trabajo digno de los pescadores, unas condiciones de seguridad mínimas a bordo de los buques y unas reglas comunes para todos los Estados implicados en la actividad pesquera.

Artime ha participado en la inauguración hoy de la jornada sobre “La aplicación del Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo tras su ratificación por España”, organizada por la Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín (Opromar).

España ratificó el convenio el 28 de febrero de 2023 con el objetivo de garantizar unas condiciones de trabajo dignas a bordo de los buques pesqueros. Para ello, se adoptan medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad social y la atención médica, el alojamiento, la alimentación o los descansos. También regula la edad mínima para trabajar, y proporciona un marco de seguridad para la protección en caso de enfermedad o muertes laborales.

Nota de prensa





Todas estas mejoras son fundamentales para los trabajadores que ya están ejerciendo la actividad y servirán como garantía para los jóvenes que se incorporen a la misma, impulsando así el relevo generacional.

El convenio, que ha sido ratificado de momento por 21 países, persigue la implementación de unas normas equitativas para todos los actores con el objetivo de equiparar las condiciones de los trabajadores que se dedican a esta actividad.

Durante la jornada, celebrada en la sede del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han tratado de forma precisa los diversos aspectos del convenio, así como su implementación en España. También los requisitos para la obtención del certificado de trabajo en pesca establecido para determinados buques.

